

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023105806-030-000



Fecha: 2024-02-15 12:35 Sec.día613

Anexos: Sí

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023105806-030-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS
Expediente : 2023-4815
Demandante : DIADER QUICENO RODRIGUEZ
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : E1
: Audiencia. Transfer enlace transfer grabación de audio y vídeo.

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA**

En Bogotá, a los quince (15) días del febrero de 2024, en fecha y hora prevista para adelantar la audiencia contemplada en el numeral 6 del artículo 372 del Código General del Proceso, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales se constituye en audiencia pública para los efectos correspondientes, disponiendo la grabación de lo actuado de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 por remisión del artículo 373 de la mencionada codificación, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

La audiencia se desarrolla de manera Virtual a través del sistema de video conferencia Microsoft Teams.

Por la parte actora, comparece SEBASTIAN SIERRA BOCANEGRA apoderado judicial del señor demandante **DIADER QUICENO RODRIGUEZ**.

Por la parte demandada, **BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.** comparece SANTIAGO ROJAS BUITRAGO en calidad de apoderado judicial acreditada con los documentos que reposan en la contestación de la demanda y en el derivado 029-000 del expediente.

Se deja constancia de que se consultaron los antecedentes disciplinarios de los apoderados judiciales sin encontrar sanciones que les impidan actuar en la presente audiencia.

Se da inicio a la etapa de conciliación (*Se suspende la grabación*)

Una vez surtida la etapa de la conciliación (*Se retoma la grabación*)

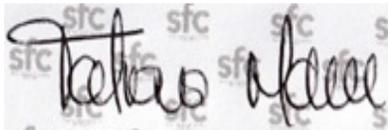
AUTO: Dado que las partes no convinieron una fórmula de arreglo, teniendo lo apoderados cuentan facultad expresa de conciliar, por lo que se declarará fallida la etapa de conciliación, y se pone de presente que se encuentran debidamente incorporadas las pruebas decretadas de oficio a cargo de la parte actora que reposan en el derivado 028-000 del expediente, el proceso permanecerá al despacho para resolver lo pertinente, por lo que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales: **RESUELVE: 1)** Declarar fallida la conciliación en el proceso. **2)** Permanezca el proceso al despacho para proveer como lo pertinente.

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check “No soy un robot”.

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**



TATIANA MAHECHA MARTINEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
TATIANA MAHECHA MARTINEZ
Revisó y aprobó:
TATIANA MAHECHA MARTINEZ